



**Institución Educativa
Normal Superior
La Inmaculada de Guapi-Cauca**

Acreditación de calidad por Resolución N° 001083 de Enero 9 de 2019
Reconocimiento Oficial como Institución Educativa mediante
Resolución N° 0484 del 26 de abril de 2004. Gobernación del Cauca
Código DANE: 119318000023 ICFES 024836
NIT: 817.000.506-9

CONVOCATORIA

Mayo 07 DE 2026

OBJETO: “ADQUIRIR TABLEROS ESCOLARES EN CUADRICULA, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA).”
de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 01 del 28 de agosto de 2024.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRA VENTA

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 008 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: CINCO (05) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Mayo 08 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: Mayo 11 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL COMPRA VENTA:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TABLERO EN CUADRICULA PARA MARCADOR BORRABLE ELABORADO EN FORMICA ADHERIDA A TABLEX DE 9MM, DE MEDIDAS 1,22X244 CMS CON MARCO EN PVC DE ALTO IMPACTO, INCLUYE PORTA BORRADOR	44

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas,



**Institución Educativa
Normal Superior
La Inmaculada de Guapi-Cauca**

Acreditación de calidad por Resolución N° 001083 de Enero 9 de 2019
Reconocimiento Oficial como Institución Educativa mediante
Resolución N° 0484 del 26 de abril de 2004. Gobernación del Cauca
Código DANE: 119318000023 ICFES 024836
NIT: 817.000.506-9

	donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar.
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g)	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h)	Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i)	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j)	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k)	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l)	Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n)	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.



**Institución Educativa
Normal Superior
La Inmaculada de Guapi-Cauca**

Acreditación de calidad por Resolución N° 001083 de Enero 9 de 2019
Reconocimiento Oficial como Institución Educativa mediante
Resolución N° 0484 del 26 de abril de 2004. Gobernación del Cauca
Código DANE: 119318000023 ICFES 024836
NIT: 817.000.506-9

Atentamente,

**RELLY RIASCOS CASTRO
RECTORA
IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA**





**Institución Educativa
Normal Superior
La Inmaculada de Guapi-Cauca**

Acreditación de calidad por Resolución N° 001083 de Enero 9 de 2019
Reconocimiento Oficial como Institución Educativa mediante
Resolución N° 0484 del 26 de abril de 2004. Gobernación del Cauca
Código DANE: 119318000023 ICFES 024836
NIT: 817.000.506-9

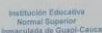
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La Rectora de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada del municipio de Guapi (Cauca), por medio del presente se permite dejar constancia de la publicación en la cartelera de la Institución de la convocatoria a presentar ofertas y propuestas dentro del proceso de contratación: **"ADQUIRIR TABLEROS ESCOLARES EN CUADRICULA, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)"**.

Se dejan además las evidencias fotográficas correspondientes y se firma por los testigos que acompañaron el proceso de publicación.

	Nombre completo	Identificación
Testigo 1:	<u>[Firma]</u>	<u>94441022</u>
Testigo 2:	<u>Ingrid V. Castro</u>	<u>1032379263</u>

	Hora	Firma funcionario a cargo	Fecha
Fijación:	<u>08:00 A.M.</u>	<u>Elena Obregón wai</u>	<u>07/05/2026</u>
Desfijación:	<u>06:00 P.M.</u>	<u>Elena Obregón wai</u>	<u>08/05/2026</u>

CONVOCATORIA
18-11-2024

Mayo 07 DE 2026

OBJETO: "ADQUIRIR TABLEROS ESCOLARES EN CUADRICULA, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)," de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 01 del 28 de agosto de 2024.

VALOR DEL CONTRATO: TRENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$33.000.000)

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRA VENTA

MODALIDAD: CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL.

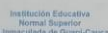
COP. No. 003 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: CINCO (05) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Mayo 08 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS - COMITÉ COMPR

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL COMPRAVENT.



donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Círculo de Comercio (en caso de extranjero). Debe contener los códigos

- [illegible]

GARANTÍAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.



Alertness

RELLY RIASCOS CASTRO
RECTORA
IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA